



Respuesta a la pregunta nº 1573/24-XI, relativa a las medidas para evitar los ataques de oso a las explotaciones ganaderas.

Formulada por: Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto)

Diputado/-a: Alberto Izquierdo Vicente

PREGUNTA ESCRITA

¿Qué medidas va a implementar su departamento para impedir que los osos ataquen las explotaciones ganaderas?

RESPUESTA

En relación con esta cuestión, y debido a la situación creada por los reiterados ataques de oso a ganaderos de los Valles Occidentales, el día 29 de julio de 2024 el Director General de Medio Natural, Caza y Pesca mantiene una reunión en las oficinas del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca con los principales ganaderos implicados, en donde escucha sus demandas y tiene un primer contacto con la situación.

Consecuencia de esa reunión, los días 19 y 29 de agosto de 2024, el Director General visita los Ayuntamientos de Ansó, Hecho y Aragüés del Puerto, manteniendo reuniones con sus alcaldesas con el objeto de comunicarles las medidas que se están implementando, así como las iniciativas que se pretenden desarrollar para compatibilizar la presencia del oso con la actividad ganadera.

Resultado de las reuniones mantenidas en los Ayuntamientos de los Valles Occidentales, el día 10 de septiembre de 2024 se reúnen en la dependencias de la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca las principales Organizaciones representantes del Sector Ganadero, y donde los técnicos de la Dirección General exponen las medidas que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo pretende implementar para tratar de compatibilizar el mantenimiento de la actividad ganadera extensiva en los puertos pirenaicos, con la necesaria conservación de fauna silvestre, y más concretamente con la preservación del oso pardo como especie catalogada en



peligro de extinción. Una de las principales conclusiones que se extrae es la necesidad de crear un Grupo de Trabajo en donde estén representados todos los actores del territorio.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, junto con los representantes de los principales sindicatos agrarios de la comunidad (UAGA, ARAGA, UPA, ASAJA), además de cooperativas agroalimentarias, ganaderos afectados y los Ayuntamientos de Hecho y Ansó, constituyen la primera reunión del Grupo de Trabajo técnico para tratar los aspectos de detalle sobre la necesidad de buscar mecanismos que permitan compatibilizar la presencia de la especie amenazada con el mantenimiento de la actividad ganadera en nuestra región.

El Grupo de Trabajo señala las siguientes actuaciones a desarrollar como las prioritarias para conseguir los objetivos propuestos:

- Mantener la patrulla de vigilantes específicos, compuesta por cinco personas y que realiza labores de seguimiento de la población osera y de apoyo a la actividad de los ganaderos.
- Mantener las ayudas para el establecimiento de medidas de autoprotección de los rebaños, reguladas por la Orden AGM/997/2022, de 27 de junio, y que gestiona el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Mantener el régimen de abono de los daños provocados por el oso pardo sobre el ganado, en aplicación de la Orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio Ambiente.
- Estudiar junto con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la posibilidad de:
 - Modificar el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en el sentido de incluir en él una Intervención Regional con cargo al FEADER, dentro de la línea 6501.6 “Coexistencia entre ganadería extensiva y grandes carnívoros”.
 - Implementar un Plan de Mejoras de Infraestructuras Ganaderas, que incluiría:
 - Reparación e instalación de refugios para pastores en zonas de pastos de verano
 - Recuperación de puntos de agua en los puertos
 - Mejoras de accesos a los puertos de pastoreo
 - Mejora en la telefonía móvil en los puertos de pastoreo



- Quemas controladas y desbroces de zonas de matorral para apertura de zonas de pasto y mejora de la accesibilidad
- Instalación de vallados electrificados fijos o semimóviles para protección de rebaños.
- Poner en marcha un sistema de incentivos a la contratación de pastores
- Redactar y aprobar el “*Plan de recuperación del oso pardo en el Pirineo*”, regulado por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como marco en el que se incluirá un “*Plan de adaptación del sector ganadero a la expansión del oso en el Pirineo*”

Con independencia de estas previsiones, es preciso mencionar que durante el año 2024 se han abordado las siguientes actuaciones:

- Instalación de dos casetas para pastores en los puertos de Aguas y Estriviella (Valle de Hecho). Instaladas en primavera de 2024, con un coste de 48.800 €. Se va a valorar la manera de mejorar la dotación de las casetas, con instalación de una estufa y de algún otro accesorio.
- Instalación de un vallado doble para protección de rebaños frente a la presencia del oso en las cercanías del puerto de Segarra, Valle de Ansó. Coste de la inversión 16.000 €.
- Quema prescrita de matorral bajo en las proximidades del puerto de Segarra en el Valle de Ansó. Se realizará por parte de técnicos especializados del Gobierno de Aragón y con la participación de cuadrillas de incendios; sobre una superficie aún por determinar y en el momento en que las condiciones climatológicas lo permitan (probablemente en otoño de 2025).
- Mejora de pistas y trochas de acceso a puertos. A demanda de los ganaderos implicados. En agosto de 2024 se repasó con la cuadrilla del Parque Natural la pista de acceso al puerto de Segarra (Ansó).

En fecha 12 de diciembre tiene lugar en las dependencias de la Dirección General de Medio Natural la segunda reunión del Grupo de Trabajo. En ella se exponen los protocolos actuales de comunicación a los ganaderos y ayuntamientos de la presencia de la especie cuando está se encuentre en sus municipios. Además, se aborda el tema de la convocatoria de subvenciones para la adaptación de la ganadería extensiva a los retos ambientales convocadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Así mismo, se presentan por los Ayuntamientos de Ansó y de Hecho las propuestas de medidas de cohabitación para que sean conocedores el resto de los miembros del



Grupo de Trabajo de manera que puedan aportar cuantas mejoras, sugerencias o alternativas estimen oportunas para ser analizadas pormenorizadamente.

Se acuerda fijar la tercera reunión del Grupo de Trabajo para el día 11 de febrero para trabajar en los protocolos de indemnización de los daños (valoración y tasación) y en los protocolos de actuación ante ataques de oso.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Manuel Blasco Marqués
Consejero de Medio Ambiente y Turismo

CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Manuel Blasco Marques, Consejero/a De Medio Ambiente Y Turismo, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO el 20/01/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV6P332EL7JT1S01PF1.